RESOLUCIÓN DECANAL N° 195-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 043-2025-FCA/EPMV/FCA/UNSCH/RSB presentado con NE 2532288 de fecha 24 de junio de 2025, el docente Rogelio Sobero Ballardo solicita la opinión del Área Académica de Producción Pecuaria para asistir, en calidad de ponente, a la "Conferencia Magistral por la Semana de Cachimbo de la EFP de Zootecnia - Pasco", con el tema: "*Investigación en Sistemas de Producción de Porcinos en el Perú*", evento al que fue invitado por la Escuela Profesional de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, a realizarse en la ciudad de Pasco, los días 10 y 11 de julio de 2025;

Que, mediante acta de reunión extraordinaria, el responsable del Área Académica de Producción Pecuaria, M.V. William Ulises Palomino Conde, manifiesta que los docentes del área opinan favorablemente sobre su participación en la referida conferencia y, además, que en las fechas señaladas no se tiene programadas actividades académicas, tanto teóricas como prácticas;

Que, mediante Memorando N.º 389-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 08 de julio de 2025, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, deriva el expediente a la Facultad de Ciencias Agrarias y manifiesta que, en sesión ordinaria del 30 de junio de 2025, el pleno de docentes del referido departamento aprobó el pedido de licencia para participar como ponente en la capacitación, con la opinión favorable del Área Académica de Producción Pecuaria, para el trámite correspondiente;

Que, conforme a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto (versión 2.0-2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, referido a las licencias por capacitación de docentes;

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto (versión 2.0-2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada la licencia por capacitación los días 10 y 11 de julio de 2025, al Mg. **ROGELIO SOBERO BALLARDO,** docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinarias del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias**,** quien asistió como ponente en la "**CONFERENCIA MAGISTERIAL POR SEMANA DE CACHIMBO DE LA EFP DE**

ZOOTECNIA-PASCO", con el tema "Investigación en Sistemas de Producción de Porcinos en el Perú", desarrollado en la ciudad de Pasco.

Artículo 2º.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp